



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

ACUERDO No. 442 DE 2010

(25 DE JUNIO DE 2010)

“POR MEDIO DEL CUAL SE DENOMINA AL ESPACIO UBICADO EN LA ENTRADA PRINCIPAL DEL JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS PLAZOLETA 21 ÁNGELES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

EL CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 12 del Decreto Ley 1421 de 1993,

A C U E R D A:

ARTÍCULO PRIMERO. Denomínese Plazoleta 21 Ángeles al espacio ubicado en la entrada principal del Jardín Botánico José Celestino Mutis, en homenaje a los niños del colegio Agustiniانو Norte fallecidos en un accidente de tránsito el 28 de abril de 2004.

ARTÍCULO SEGUNDO. La Administración Distrital por intermedio del Jardín Botánico José Celestino Mutis, de conformidad con las disponibilidades presupuestales de las respectivas vigencias, promoverá el cuidado y preservación de la plazoleta y construirá e instalará en ella una llama perpetua.

ARTICULO TERCERO. El presente acuerdo rige a partir de su publicación

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

CELIO NIEVES HERRERA
Presidente

GLADYS GARCÍA HURTADO
Secretaría General

SAMUEL MORENO ROJAS
Alcalde Mayor de Bogotá, D. C.